



Comité Directivo

Josef Moser, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria
Sheila Fraser, Auditora General, Canadá
Faiza Kefi, Primera Presidenta, Tribunal de Cuentas, Túnez
David M. Walker, Contralor General, Estados Unidos de América
Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General, Venezuela

Presidenta

Helen H. Hsing (EE UU)

Editor

Donald R. Drach (EE UU)

Editores Asistentes

Linda J. Sellevaag (EE UU)
Alberta E. Ellison (EE UU)

Editores Asociados

Auditoría General (Canadá)
Khalid Bin Jamal (ASOSAI – India)
Luseane Sikalu (SPASAI – Tonga)
Michael C.G. Paynter (CAROSAI – Trinidad y Tobago)
Secretaría General de la EUROSAI (España)
Khemais Hosni (Túnez)
Yadira Espinoza Moreno (Venezuela)
Secretaría General de la INTOSAI (Austria)
Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno (EE UU)

Administración

Sebrina Chase (EE UU)

Miembros del Comité Directivo de la INTOSAI

Árpád Kovács, Presidente de la Oficina de Auditoría del Estado, Hungría, Presidente
Arturo González de Aragón, Auditor General, Auditoría Superior de la Federación, México, Primer Vicepresidente
Osama Jaffer Faqeeh, Presidente de la Oficina General de Auditoría, Arabia Saudita, Segundo Vicepresidente
Josef Moser, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, Secretario General
Leopold A. J. Ouedraogo, Inspector General del Estado, Burkina Faso
Paul R. S. Allsworth, Director de Auditoría, Oficina de Auditoría Islas Cook
Vijayendra Nath Kaul, Contralor y Auditor General, India
Nobuaki Morishita, Presidente de la Junta de Auditoría, Japón
Yun-Churl Jeon, Presidente, Junta de Auditoría e Inspección, Corea
Juan Gutiérrez Herrera, Presidente, Consejo Superior de la Contraloría General, Nicaragua
Bjarne Mørk Eidem, Auditor General, Riksrevisjonen, Noruega
Alfredo José de Sousa, Presidente, Tribunal de Cuentas, Portugal
Albert Edwards, Director de Auditoría, Oficina Nacional de Auditoría, St. Kitts y Nevis
Faiza Kefi, Primera Presidenta, Tribunal de Cuentas, Túnez
Sir John Bourn, Contralor y Auditor General, Oficina Nacional de Auditoría, Reino Unido
David M. Walker, Contralor General, Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno EE UU
Guillermo Ramírez, Presidente, Tribunal de Cuentas, Uruguay
Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General, Venezuela

©2004 Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, Inc.

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones en árabe, inglés, francés, alemán y español, a nombre de la INTOSAI (siglas en inglés de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, órgano oficial de la INTOSAI, está dedicada a la promoción y mejoramiento de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y criterios expresados son los de los editores o de los colaboradores individuales, y no reflejan necesariamente los puntos de vista o las políticas de la Organización.

Los editores solicitan el envío de artículos, informes especiales y noticias, los cuales deben remitirse a las oficinas editoriales en U.S. Government Accountability Office, Room 7814, 441 G Street, NW, Washington, D.C. 20548, U.S.A.
(Teléfono: 202-512-4707. Fax: 202-512-4021.
Correo electrónico: spel@gao.gov).

Dado el uso de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* como instrumento de enseñanza, los artículos con más probabilidad de ser aceptados son los que se relacionan con aspectos prácticos de la auditoría del sector público. Entre éstos se incluyen estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría, o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos principalmente orientados en temas teóricos de auditoría no serían los más apropiados.

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se envía sin costo a los miembros de la INTOSAI y a otras personas interesadas. También está disponible electrónicamente en la página web www.intosai.org o puede solicitarse directamente a la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* en spel@gao.gov.

Se incluye un índice de los artículos de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* en el Índice para Contadores, publicado por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (*American Institute of Certified Public Accountants*), y se inserta en el Índice Administrativo (*Management Contents*). Algunos de los artículos seleccionados se incluyen en el resumen publicado por Servicios de Administración Anbar (*Anbar Management Services*), de Wembley, Inglaterra, y en la Universidad Internacional de Microfilmes (*University Microfilms International*), Ann Arbor, Michigan, EE UU.

contenido

Editorial	1
Noticias breves	4
Directrices sobre calidad de auditoría	10
Armonización de las prácticas de auditoría en ultramar	15
Inicio y consolidación de la Auditoría del Patrimonio Cultural en la EFS del Perú	21
Perfil de auditoría: Camboya	26
Información sobre publicaciones	29
INTOSAI por dentro	30
Actualización de la IDI	32
Eventos de la INTOSAI para 2005-2006	34

Retos de las EFS: las nuevas tecnologías de información y comunicación



FAIZA KEFI

PRIMERA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE TÚNEZ Y SECRETARIA GENERAL DE ARABOSAI

Como resultado de un progreso tecnológico y económico sin precedentes, el mundo de hoy está experimentando, tal vez, una de las eras más significativas en la historia de la humanidad. El desarrollo acelerado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en especial el de Internet, ha generado una metamorfosis en todos los ámbitos de la vida, entre otros en la diseminación del conocimiento, la gerencia económica y financiera, las prácticas comerciales, la educación y la salud.

Estas nuevas tecnologías constituyen una formidable herramienta de desarrollo, que enlaza de manera indisoluble, la investigación fundamental con el desarrollo de aplicaciones, programas y bases de datos. Dichas tecnologías están creando una interdependencia global que nos exige la radical revisión de nuestros modos de vida y de los fundamentos de la gobernanza organizativa. Por otra parte, estas nuevas tecnologías proporcionan medios significativos que se pueden aprovechar para modernizar el Estado, y en un sentido más amplio, los servicios del gobierno.

Sin embargo, estas tecnologías también nos pueden imponer restricciones y plantear desafíos. En un mundo en permanente cambio, estamos obligados a seguir el paso del frenético ritmo del desarrollo, o tendremos que arriesgarnos a que nos deje atrás y nos volvamos cada vez menos capaces de ponernos al día. Las apuestas son elevadas: se trata de evitar la separación digital o hasta una brecha digital.

Es evidente que las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) están profundamente preocupadas por el rápido ritmo del cambio. Dichos organismos deben hacerle seguimiento a las tendencias y, en consecuencia, adaptar sus modos de operar. Tendrán que vérselas con los desarrollos sucesivos en los métodos de gerencia, con la presentación de enormes masas de información y las nuevas tecnologías.

Sin embargo, los resultados del trabajo del XVIII Congreso de la INTOSAI, celebrado en Budapest en octubre de 2004, despertaron confianza en el futuro de nuestras EFS. Efectivamente, la adopción de un plan estratégico para el período 2005-2010 llega en el momento justo y expone un proyecto para una acción concertada que se adapta a las prioridades de nuestro tiempo. El plan tiende al logro de cuatro metas fundamentales:

- Promover EFS fuertes, independientes y multidisciplinarias, mediante: 1) la estimulación de la EFS a liderar mediante el ejemplo y 2) la contribución con el desarrollo y la adopción de normas profesionales apropiadas y eficaces.
- Crear competencias y capacidades profesionales en las EFS, mediante la capacitación, la asistencia técnica y otras actividades de desarrollo.
- Estimular la cooperación, la colaboración y la mejora continua de las EFS, mediante el intercambio de conocimientos, como la provisión de *benchmarks*, la conducción de estudios de la mejor práctica y la investigación sobre asuntos de interés y preocupación mutuos.
- Organizar y dirigir a la INTOSAI de modo que promueva prácticas de trabajo económicas, eficientes y eficaces, tomando decisiones oportunas y practicando efectivamente la gobernanza, al mismo tiempo que se mantiene una adecuada defensa del equilibrio regional y de los diferentes modelos y enfoques de las EFS miembros.

Este plan estratégico ayudará a modernizar los programas de las EFS, además de incorporar ambiciones legítimas. No obstante, su éxito dependerá de la firmeza con que los miembros contribuyan con la INTOSAI y se comprometan con la materialización de estas metas.

Las nuevas tecnologías de información y comunicación ofrecen una oportunidad valiosa que las EFS deben aprovechar con el fin de mejorar y de convertirse en organizaciones de alto desempeño, que ofrezcan los servicios óptimos de auditoría que la comunidad necesita.

El Tribunal de Auditoría tunecino, como miembro activo de la INTOSAI, ha trabajado de manera consistente para obtener los recursos físicos y humanos que necesita, para mantenerse al ritmo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Al igual que otras EFS, nunca ha dudado en compartir sus conocimientos con los países socios. Más aún, siempre ha tratado de colaborar con otros en la búsqueda constante del progreso y ha monitorizado lo que está sucediendo en el mundo, con el fin de obtener el máximo beneficio.

No podemos hablar de nuevas tecnologías de la información y la comunicación sin mencionar la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS), un evento histórico global, celebrado por primera vez en Ginebra (Suiza), en diciembre de 2003. Túnez tendrá el honor y el privilegio de patrocinar la segunda WSIS entre el 16 y el 18 de noviembre de 2005.

Los participantes de la primera cumbre llegaron a la conclusión unánime de que el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación constituye una clave para alcanzar el desarrollo sostenible (otro tema apremiante y actual) y que existe un desequilibrio flagrante en este campo, 91 por ciento de las personas con acceso a Internet representan sólo el 19 por ciento de la población mundial.

La meta de la cumbre de Túnez es encontrar soluciones prácticas que reduzcan la separación digital entre los países del Norte y los del Sur, con el fin de desarrollar una sociedad con información equilibrada y accesible a todos.

La cumbre también presentará el tema del financiamiento de los proyectos para reducir la separación digital. Si no se dispone de fondos, los países del Sur - cuyos problemas principales todavía se centran en el acceso a los servicios básicos (tales como agua, electricidad y cuidado de la salud) – corren el riesgo de seguir siempre al margen del formidable progreso que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están aportando bajo la forma de innovación, intercambio de conocimientos, crecimiento y desarrollo sostenible.

El desafío consiste en crear una conciencia colectiva y en el compromiso de promover los principios de solidaridad entre los pueblos y el diálogo entre civilizaciones, además de convertir las nuevas tecnologías de información y comunicación en un instrumento estratégico para alcanzar un desarrollo equilibrado, del cual nadie sea excluido.

Como consecuencia de los cambios sucesivos en el ambiente en el cual operan, nuestras EFS enfrentan continuamente nuevos retos. Sin duda, dichas entidades superarán los retos actuales, pues sus acciones están orientadas por los valores esenciales definidos en el plan estratégico de la INTOSAI.

Por supuesto que cada EFS debe garantizar, en primer lugar, que está estructurada, organizada y equipada como para triunfar en sus actividades. Adicionalmente, debe modernizar el profesionalismo de sus miembros mediante la capacitación interna y las pasantías. Además, como miembros de la INTOSAI, estamos obligados a consolidar nuestra cooperación y solidaridad para lograr un mejor intercambio de conocimientos y experiencias.

En conclusión, está claro que nuestros valores como EFS –profesionalismo, dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pertinencia de las observaciones y recomendaciones pertinentes y capacidad para convencer– nos habilitarán para lograr nuestra misión de largos años. Como socios de la gerencia gubernamental, podemos ayudar a garantizar la gobernanza que responde a las necesidades de la economía, la eficiencia y la efectividad.

NOTICIAS



Albania

Nombrado nuevo presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior

El 28 de octubre de 2004, el Parlamento albanó nombró a Robert Çeku nuevo Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior del Estado.



El señor Robert Çeku

El señor Çeku posee una amplia experiencia en la administración gubernamental. Se ha desempeñado como economista en el Comité Ejecutivo de Tirana y ha ocupado varias posiciones en los departamentos de Impuestos y Derechos en el Ministerio de Hacienda, además fue viceministro de Hacienda y Director General de Impuestos y Derechos. Fue también jefe de finanzas de una empresa del Estado; se desempeñó como Secretario de Turismo del Estado y consejero de la EFS de Albania. Adicionalmente, entre 1996 y 1997 y, desde 2001 hasta 2004, fue

miembro del Parlamento. El señor Çeku es el autor principal de la primera legislación fiscal de Albania; ha escrito muchos estudios sobre economía que se han publicado tanto en Albania como en el extranjero. En 1974 se graduó en la Facultad de Economía (Finanzas) de la Universidad Noli en Korça, Albania.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con State Supreme Audit Institution, fax: ++355 (42) 324 91; correo electrónico: kish@adn.net.al; página web: <http://www.kish.org.al>.

Australia

Emitido informe sobre dependencias del sector público

En agosto de 2004, la Oficina del Auditor General de Victoria (Australia) publicó su informe sobre las dependencias del sector público. En la sección de auditorías de gestión, el informe sostiene que una de las más importantes responsabilidades del sector público es ofrecer una serie de consejos que capaciten a los gobiernos para tomar decisiones sobre asuntos de orden público. Adicionalmente, el informe declara que el sector público debe garantizar que los consejos ofrecidos al gobierno sean imparciales e independientes. El informe sostiene que aunque un buen proceso no siempre garantiza la aplicación de una política sana, un proceso pobre aumenta el riesgo de desarrollar políticas inadecuadas.

El informe del auditor general consideró el modo utilizado por los departamentos del gobierno para desarrollar sus instrucciones globales y bien sustentadas sobre política gubernamental; con este fin, se revisaron ocho proyectos de desarrollo de políticas en tres departamentos del gobierno. El informe está disponible en línea en http://www.audit.vic.gov.au/reports_mp_psa/psa0903.html#3a.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con Victorian Auditor-General's Office, fax: ++ (61 3) 8601 7010; correo electrónico: comments@audit.vic.gov.au; página web: www.audit.vic.gov.au.

Bhután

Conmemorado día internacional anticorrupción

El 9 de diciembre de 2004, día que marca el primer aniversario de la firma, en Mérida (México), de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Autoridad Real de Auditoría, la EFS de Bhután, conmemoró el primer Día Internacional Anticorrupción de la nación.

Su excelencia, Lyonpo Yeshey Zimba, primer ministro de Bhután, fue el invitado especial en la



El primer ministro de Bhután, Lyonpo Yeshey Zimba, en la ceremonia del Día Internacional Anticorrupción

inauguración, a la cual asistieron dignatarios internacionales y funcionarios de alto nivel del gobierno. El primer ministro declaró que el problema de la corrupción se debe enfrentar en todos los niveles – desde el local hasta el mundial, pasando por el nacional. “Es deber de cada ciudadano leal, combatir la corrupción en todas sus manifestaciones”, afirmó.

Para conmemorar el evento, el primer ministro anunció el lanzamiento del Sistema de Alerta contra el Fraude, diseñado por la Autoridad Real de Auditoría y publicado en su página web. En esta oportunidad la Autoridad Real de Auditoría organizó el concurso de ensayos sobre el tema “El combate de la Corrupción – una responsabilidad colectiva”, cuyos premios fueron otorgados por el primer ministro a los tres mejores ensayos, en dos categorías. Dos de los ensayos ganadores les fueron leídos a los huéspedes.

El mismo día, la Autoridad Real de Auditoría patrocinó el taller, *Orientaciones estratégicas de la ASOSAI para enfrentar el fraude y la corrupción*. Al taller asistieron funcionarios senior de la Autoridad Real de Auditoría, auditores internos y abogados de diversas dependencias del gobierno, representantes de compañías y de las Fuerzas Armadas. El objetivo del taller fue sensibilizar a las dependencias de las direcciones estratégicas, y darles la oportunidad de hacer recomendaciones o de reformar las orientaciones, con el fin de poderlas utilizar en la lucha contra el fraude y la corrupción en Bhután.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con Royal Audit Authority, fax: ++975 2 32 34 91; correo electrónico: raa@druknet.net.bt; página web: <http://www.bhutanaudit.gov.bt>.

Canadá

Respuesta del gobierno al informe general del auditor

El informe correspondiente a noviembre de 2003 del auditor general de Canadá al Parlamento, fue presentado en febrero de 2004. El citado informe, que incluyó los resultados de una auditoría en

escala gubernamental de investigación de patrocinio, publicidad y opinión pública, despertó una atención sin precedentes sobre la Auditoría Nacional de Canadá y su impacto se sintió hasta un año más tarde.

Los patrocinios fueron arreglos según los cuales el gobierno de Canadá le concedió recursos financieros a algunas organizaciones, para apoyar eventos culturales y comunitarios. A cambio, estas organizaciones convinieron en hacer públicos sus eventos y en hacerle promoción a dicha ayuda, como una manera de estimular una imagen positiva del gobierno. En resumen, la auditoría encontró que:

- el programa de patrocinio mostraba poco respeto por el Parlamento, la Ley de Administración Financiera, las normas y regulaciones de la contratación, la transparencia y el valor por dinero.
- las normas de contratación de la administración del programa de patrocinio habían sido violadas en cada etapa del proceso; y
- los servidores públicos habían también violado las reglas para seleccionar las agencias de comunicación que llevaban a cabo las actividades publicitarias del gobierno.

El gobierno estuvo de acuerdo con los hallazgos de auditoría.

Una vez que el informe fue publicado, el nuevo primer ministro, Paul Martin, y algunos altos ministros, anunciaron numerosas medidas para abordar los asuntos planteados en dicho informe. Además de constituir rápidamente el Comité de Cuentas Públicas para realizar audiencias, el primer ministro nombró una Comisión de Investigación, designó a un asesor especial para la recuperación financiera e inició la revisión de la *Ley de Administración Financiera*, la gobernanza de las compañías del Estado y las responsabilidades y la rendición de cuentas de los ministros y los servidores públicos.

Las audiencias públicas realizadas por el Comité de Cuentas Públicas comenzaron poco después de haberse presentado el informe y tuvieron una duración de varios

meses. El auditor general testificó varias veces ante el Comité y tanto él como su equipo fueron los primeros en hacerlo. Las audiencias públicas llevadas adelante por la Comisión de Investigación comenzaron en septiembre de 2004.

El informe está disponible en línea en http://www.oag-bvg.gc.ca/dominio/reports.nsf/html/03menu_e.html. Para obtener información adicional, puede contactar con: Office of the Auditor General, fax: ++1 (613) 957-0474; correo electrónico: frasers@oag-bvg.gc.ca; página web: <http://www.oag-bvg.gc.ca>.

Tribunal de Auditores Europeo

Electo nuevo presidente

En enero de 2005, los miembros del Tribunal de Auditores Europeo eligieron a su décimo presidente. En esta oportunidad le tocó a Hubert Weber, cuyo período como presidente comenzó el 16 de enero de 2005 y tendrá una duración de tres años.

El señor Weber, de nacionalidad



El señor Hubert Weber

austríaca, ha sido miembro del Tribunal de Auditores desde marzo de 1995. Fue decano del grupo de auditoría sobre acciones externas y responsable del sector de auditoría que se encarga de la cooperación con los países en vías de desarrollo y países tercermundistas. También fue decano del grupo responsable del desarrollo y los informes de auditoría del Tribunal. Desde 1971, antes de unirse al Tribunal, el señor Weber había prestado servicios en el Tribunal de Cuentas austríaco. Además, desde 1990 hasta 1995, fue director general de la División de Auditoría de Empresas Públicas; jefe de personal, entre 1981 y 1989, y jefe de la Unidad Organizativa de

la Secretaría General de la INTOSAI entre 1975 y 1980.

El rol del presidente en el Tribunal de Auditores es el de primus inter pares (primero entre iguales). Es responsable de la administración sana y efectiva de las actividades del Tribunal. También representa a la institución en sus relaciones externas, en particular con las otras instituciones de la Unión Europea y las EFS de los estados miembros.

Para conocer el curriculum vitae detallado y ver fotografías del señor Weber, usted puede visitar el sitio http://www.eca.eu.int/eca/organisation/eca_organisation_president.htm. Para información adicional puede contactar con: European Court of Auditors, External Relations Department, fax: ++(352) 4398-46430; correo electrónico: press@eca.eu.int; página web: www.eca.eu.int.

Indonesia

Designado nuevo presidente del Comité de Auditoría

Para reemplazar a Satrio Budihardjo Joedono, se designó presidente del Comité de Auditoría de la República de Indonesia para el período 2004-2009 al señor Anwar Nasution. El presidente y los miembros del comité de siete personas son elegidos por el Parlamento, nombrados mediante decreto presidencial, y juramentados por el Juez Presidente de la Corte Suprema.



El señor Anwar Nasution

Antes de su designación, Anwar Nasution era el gobernador senior suplente del Banco de Indonesia, el Banco Central de la nación. Ha sido asesor del Fondo Monetario

Internacional, el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo Asiático. Ha publicado trabajos sobre diversos temas, entre ellos: macroeconomía aplicada, finanzas públicas y administración de entradas de capital a economías emergentes. Fue profesor de economía y decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Indonesia (Yakarta). Entre 1995 y 1996, fue profesor invitado en el Instituto Mundial de Investigación Económica del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas en Helsinki. Obtuvo un PhD en economía en la Universidad Tufts (Estados Unidos de América) y una maestría en la Escuela Kennedy de Gobierno de la Universidad de Harvard.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con Badan Pemeriksa Keuangan, fax: ++62-21-572-0944; correo electrónico: asosai@bpk.go.id.

Irán

Designado nuevo presidente del Tribunal Supremo de Auditoría

El 1° de noviembre de 2004, el doctor Mohammad Reza Rahimi fue designado oficialmente el nuevo presidente del Tribunal Supremo de Auditoría de Irán. Nacido en Ghorveh, Irán, en 1954, estudió Derecho y obtuvo el grado de PhD. Tiene una amplia experiencia en varias esferas gubernamentales.

El doctor Rahimi ocupó una serie de cargos municipales en las ciudades de Ghorveh y Sanandaj, entre ellos los de Fiscal y Presidente del Ayuntamiento y fue gobernador de la provincia de Kurdistán. Sirvió en el Parlamento de Irán, donde fue miembro del comité de gobernadores de diversos comités y jefe del grupo de colaboración de Grecia e Irán.

Adicionalmente, el doctor Rahimi fue presidente de la Federación Atlética Iraní, miembro del comité de gobernadores del Comité Olímpico Nacional y miembro del Comité Técnico Atlético Asiático. También fue asesor del jefe del poder judicial iraní y jefe de la Facultad de Derecho Azad Teherán.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con Supreme Audit Court, fax: ++98 (21)888 99 30;

correo electrónico: pria@dmk.ir;
 página web: <http://www.dmk.ir>.

Kazajstán

Aprobadas las normas de auditoría del gobierno

El Comité de Cuentas para el Control de la Ejecución del Presupuesto Republicano, la EFS de la República de Kazajstán, ha desarrollado y aprobado las normas de auditoría del gobierno, las cuales fueron desarrolladas de acuerdo con las normas de auditoría de la INTOSAI.

Las citadas normas incluyen normas generales (independencia, eficacia, publicidad y confidencialidad), normas de trabajo (planificación, supervisión, evidencia y documentación), normas de información, y normas de control de administración y calidad.

Las normas son vinculantes para las entidades auditoras del gobierno, las unidades de auditoría interna, los empleados contratados de otras entidades gubernamentales, las compañías auditoras privadas y los expertos comprometidos con la auditoría.

Con el fin de implementar las normas y desarrollar los materiales metodológicos (de acuerdo con el código del presupuesto aprobado en abril de 2004 y el mandato del Comité de Cuentas), se están desarrollando las reglas de auditoría externa y de evaluación de gestión de los programas del gobierno. Las recomendaciones metodológicas sobre auditoría de gestión fueron desarrolladas y aprobadas.

Adicionalmente, en el año 2005, el Comité de Cuentas tiene planificado desarrollar varios materiales metodológicos sobre importantes asuntos de auditoría, sometiéndolos a prueba mediante auditorías piloto y presentaciones a las entidades de auditoría del gobierno.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con Accounts Committee for Control over Execution of the Republican Budget, fax: ++7 (3172) 32 38 93; correo electrónico: esep_k@kazai.kz.

Letonia

Elegido nuevo auditor general

El final del año 2004 le trajo grandes cambios a la Oficina de Auditoría del Estado (SAO) de la República de Letonia. Las reformas a la ley de la Oficina de Auditoría del Estado, vigentes desde el 20 de diciembre, acortan el período del cargo del auditor general de siete a cuatro años, y estipulan que la misma persona puede ser elegida para el cargo sólo por dos períodos. El 22 de diciembre de 2004, la Saeima (el Parlamento) de la República de Letonia eligió a Inguna Sudraba como auditora general por un período de cuatro años.

La señora Sudraba es graduada de economista en la Universidad Estatal de Letonia, Departamento de Economía, donde obtuvo el título en 1988. Recibió capacitación adicional en diversos cursos internacionales, entre ellos el Programa de Becas Pew Economic de la Universidad de Georgetown y los seminarios sobre Administración de Política Fiscal y Análisis y Gerencia de Gastos Públicos en el Instituto Conjunto de Viena.



La señora Inguna Sudraba

La señora Sudraba posee una amplia experiencia en el sistema de administración del Estado y en el sector de la banca comercial. Antes de ser electa auditora general, trabajó más de 10 años en el Ministerio de Hacienda, donde ayudó a redactar regulaciones económicas y a administrar el proceso de presupuesto nacional.

Antes del acceso de Letonia a la Unión Europea (UE), la señora Sudraba hizo un aporte significativo a las negociaciones de coordinación -incluidas labores sobre el sistema de control presupuestario-, auditando el uso de fondos preestructurales y estructurales, el control de recursos y la protección de los intereses financieros de la UE. Adicionalmente, como administradora del programa SAPARD de la UE, trabajó en la acreditación y certificación del Servicio de Apoyo Rural y supervisó este proceso en cooperación con compañías auditoras internacionales.

El objetivo de la nueva auditora general es transformar la SAO en una entidad fiscalizadora superior eficiente, que goce de la confianza de la sociedad y las instituciones internacionales. Desde que Letonia se convirtió en estado miembro de la UE, el 1° de mayo de 2004, la SAO, en su condición de entidad fiscalizadora superior externa del Estado, ha sido responsable de responder a los cambios significativos en el ambiente de la auditoría. Para garantizar el reconocimiento internacional a su trabajo, la SAO debe ser capaz de realizar auditorías conforme a las normas internacionales de auditoría, y de fortalecer su sistema de control de calidad. Según la señora Sudraba, la SAO debe avanzar más rápido en estas áreas que otras instituciones del Estado. Sus primeras tareas incluirán la creación de un fuerte equipo profesional y el desarrollo de una estructura de EFS eficiente. Una de sus prioridades de auditoría será el análisis del gasto de los recursos financieros de la UE.

Para obtener información adicional, puede contactar con State Audit Office, fax: ++3717017673; correo electrónico: lrvk@lrvk.gov.lv; página web: www.lrvk.gov.lv.

Nepal

Actividades internacionales y presentación del informe anual

Según lo exige la Constitución, en agosto de 2004, Gehendra Nath Adhikary, auditor del Reino de

Nepal, le presentó su XLI Informe Anual de Auditoría al Rey de Nepal. Posteriormente, el informe le fue presentado al Parlamento.

El informe aborda la auditoría de las oficinas gubernamentales, la Corte, el Ejército Real y la Policía de Nepal; los hallazgos de auditorías de gestión, los informes de los organismos autónomos y corporativos; los estados financieros certificados y los informes de organismos autónomos locales.

A finales del año 2004, el auditor general participó en varias actividades internacionales de auditoría. En agosto asistió a una conferencia general de auditores en Bangladesh, la cual fue organizada de manera conjunta por la Contraloría y Auditoría General de Bangladesh y el Banco Mundial. El tema de la conferencia fue la armonización de los esfuerzos institucionales para promover la rendición de cuentas. El evento fue oportuno para el intercambio de experiencias entre las EFS y para mejorar la gestión, el entendimiento y la cooperación mutua. En septiembre, el auditor general encabezó una delegación de cuatro miembros que visitó la Auditoría Nacional de la República Popular China. Durante la visita, el equipo estudió las prácticas de auditoría de los sectores público y de rentas, la relación de la oficina de auditoría con el gobierno y el Parlamento, y las experiencias en auditoría ambiental. Esta visita fortaleció la cooperación y el intercambio de ideas entre las dos EFS.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con Office of

the Auditor General, fax: ++977-1-2262798; correo electrónico: oagnep@ntc.net.np.

Rumania Fortalecimiento de la cooperación entre las EFS

Durante los años 2003 y 2004, el Tribunal de Cuentas de Rumania incrementó sus actividades internacionales, en un esfuerzo por robustecer sus relaciones de colaboración con otras instituciones asociadas. La gerencia general del Tribunal siempre ha considerado de extrema importancia el intercambio de experiencias y opiniones entre las EFS, y ha convertido en un tema de gran prioridad el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

En respuesta a una invitación del señor Li Jinhua, auditor general de la Oficina Nacional de Auditoría de China, una delegación del Tribunal de Cuentas rumano visitó la República Popular China en septiembre de 2004. La visita fue muy fructífera y constituyó una excelente oportunidad para el avance de las discusiones sostenidas entre ambas instituciones en abril de 2004, cuando una delegación de la EFS china -encabezada por el vicepresidente Dong Dasheng- visitara el Tribunal de Cuentas rumano.

En Pekín, los presidentes de las EFS china y rumana discutieron asuntos de interés mutuo y las oportunidades futuras de cooperación, y firmaron un convenio de cooperación el 6 de septiembre de 2004. El señor Viorel Isticioaia Budura, embajador rumano en

China, estuvo presente en la firma del convenio.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con Court of Accounts, fax: ++40 (21) 307 88 75; correo electrónico: rei@rcc.ro; página web: <http://www.rcc.ro>.

Estados Unidos de América Emitido el informe de gestión y rendición de cuentas

El informe sobre gestión y rendición de cuentas de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (GAO) correspondiente al ejercicio fiscal de 2004, emitido en noviembre de 2004, informa que la GAO tuvo un año muy exitoso, desde casi cualquier punto de vista. "Creo que quienes lean este informe estarán de acuerdo en que los contribuyentes recibieron un excelente retorno de su inversión en la GAO", dijo en su mensaje introductorio el Contralor General David Walter.

La GAO igualó o excedió prácticamente todas (menos una) las medidas de sus desempeños clave, y sobrepasó o igualó su récord en cuanto al tiempo en seis de los siete indicadores clave. El trabajo de la GAO generó beneficios financieros de 44 millardos de dólares – un retorno de 95 USD por cada dólar gastado – así como más de mil casos de mejoras sin un precio determinado, que mejoraron la calidad de vida de millones de estadounidenses.

Adicionalmente a los datos sobre el desempeño promedio de la GAO, el informe destaca el progreso en el cumplimiento de las metas estratégicas de la GAO. También incluye los estados financieros que corresponden al ejercicio fiscal del año 2004 de la institución, los cuales recibieron la opinión no calificada de sus auditores independientes, la XVIII de dichas opiniones. El informe incluye una visión general de la organización y la gerencia de la GAO, resúmenes de los trabajos clave realizados por cada equipo, logros significativos en varios campos, especialmente en el financiero, e información sobre el



El Presidente, doctor Dan Drosu Saguna de Rumania y el Auditor General Chino, Li Jinhua, poco después de firmar el convenio sobre cooperación

capital humano y sobre algunas iniciativas en tecnología de la información.

El informe está disponible en línea en www.gao.gov/cgi-bin/getrpt?GAO-05-62SP. Para obtener una copia del informe, puede contactar con: GAO, 441 G Street, NW, Room LM, Washington, D.C. 20548; fax: ++(202) 512-6061.

Banco de Desarrollo Asiático Elegido nuevo presidente

En noviembre de 2004, Haruhiko Kuroda, antiguo viceministro de Hacienda para Asuntos Internacionales de Japón, fue unánimemente electo presidente del Banco de Desarrollo Asiático (ADB) por el comité directivo del banco. El señor Kuroda asumió como presidente del ADB el 1° de febrero de 2005, remplazando a Tadao Chino, quien presentó su renuncia en agosto de 2004.



El señor Haruhiko Kuroda

“Es un gran honor para mí haber sido elegido presidente del ADB”, dijo el señor Kuroda. “Estoy decidido a que el banco siga siendo flexible en su enfoque de los múltiples retos que enfrentan sus países miembros en vías de desarrollo. El ADB también debe seguir esforzándose por una mayor efectividad en sus operaciones”.

El ADB es una institución financiera multilateral de desarrollo dedicada a la reducción de la pobreza en Asia y el Pacífico. Establecido en 1966, pertenece a un grupo de 63 miembros, la mayoría de la región, y tiene sus oficinas principales en Manila.

Durante su carrera, que abarca casi cuatro décadas, el señor Kuroda representó al Ministro de Hacienda de Japón en numerosos altos cargos. Durante su desempeño como director general de la oficina internacional y como viceministro de Hacienda desde el año 1997 hasta el año 2003, el señor Kuroda ayudó a designar e implementar la Iniciativa Miyazawa de 30 millardos de USD, que fue la respuesta de Japón a las economías asiáticas afectadas por la crisis financiera ocurrida entre 1997 y 1998. Bajo su liderazgo, Japón ayudó a las naciones asiáticas a establecer una red de convenios de canje de divisas (la Iniciativa Chiang Mai) con el fin de prevenir otra crisis. Como viceministro de Hacienda para Asuntos Internacionales, el señor Kuroda fue responsable de planificar la política, la coordinación internacional y la representación externa. Después de su retiro del ministerio en el año 2003, el señor Kuroda fue designado asesor especial del gabinete del Primer Ministro Koizumi, sobre asuntos monetarios internacionales. También fue profesor en la escuela de grado de economía de la Universidad Hitotsubashi, en Tokio.

El señor Kuroda posee un grado de BA en Derecho de la Universidad de Tokio y un master en Filosofía en Economía de la Universidad de Oxford. Además, es autor de varios libros sobre política monetaria, tasas de cambio, coordinación de la política financiera internacional, tributación internacional y negociaciones internacionales.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con Asian Development Bank, fax: (63-2) 636-2444; correo electrónico: information@adb.org; página web: www.adb.org.

Federación Internacional de Contadores

Nuevo miembro público del Comité de Auditoría Internacional y Normas de Garantía

La señora Inga-Britt Ahlenius, antigua auditora general de Suecia, es desde enero de 2005, y por un

período de tres años, auditora general de Kosovo, uno de los tres miembros públicos del Comité de Auditoría Internacional y Normas de Garantía (IAASB). El IAASB es un organismo fijador de normas designado por la IFAC (Federación Internacional de Contadores) y opera bajo sus auspicios. Su objetivo es servir a los intereses públicos estableciendo normas de auditoría de alta calidad, de garantía, de control de calidad y de servicios relacionados; y facilitando la convergencia de las normas nacionales e internacionales, con varios fines, específicamente: mejorar la calidad y la uniformidad de la práctica y fortalecer la confianza pública en la profesión de auditoría en todo el mundo. Los miembros públicos representan los intereses del público y contribuyen al desarrollo de normas internacionales de auditoría general. La señora Ahlenius también aportará perspectivas específicas del sector público a la auditoría y la garantía.

La señora Ahlenius tiene una amplia experiencia tanto en el sector financiero público como en el privado. Posee un grado en Administración de Negocios de la Escuela de Economía de Estocolmo, y comenzó su carrera en el mayor banco comercial de Suecia, el Svenska Handelsbanken. Dentro del sector público, ha ocupado posiciones de liderazgo en dos ministerios suecos: el de Comercio e Industria y el de Hacienda. Desde el año 1993 hasta el año 2003, la señora Ahlenius fue auditora general de Suecia y, desde el año 2003, ha sido auditora general de Kosovo.

La señora Kelly Ånerud, de la Auditoría General de Noruega, servirá como asesora técnica a la señora Ahlenius.

Para obtener información adicional, usted puede consultar la página web de la IAASB: <http://www.ifac.org/IAASB>.

Directrices sobre calidad de auditoría

Por Jacek Mazur, PhD, Cámara Suprema de Control de Polonia; János Révész, Oficina de Auditoría del Estado, Hungría; Brian Vella, Oficina Nacional de Auditoría, Malta; y Harry Havens, antiguo funcionario de la Oficina de Rendición de Cuentas de EE UU.

Este artículo plantea las orientaciones recientemente desarrolladas sobre calidad de la auditoría, las cuales establecen las medidas específicas que una EFS debería tomar para garantizar una alta calidad de su trabajo de auditoría. Estas directrices son aplicables a todos los tipos de EFS y a todos los tipos de auditoría.

Antecedentes

Recientemente ha surgido preocupación en torno a la confiabilidad de la auditoría en el sector privado. Puesto que el trabajo de una EFS es comparable en muchos sentidos con el de una firma privada, los jefes de la antigua red de EFS de los países de Europa Central y Oriental, Chipre, Malta, Turquía y el Tribunal Europeo de Auditores (ECA)¹ acordaron, en su asamblea anual, celebrada en Limassol (Chipre) en 2001, que la calidad del proceso de auditoría debería discutirse y estudiarse, además, debe darse información sobre el mismo.

Los funcionarios de enlace de Hungría, Malta y Polonia (autores de este artículo) fueron los expertos designados para realizar un estudio inicial, con el fin de:

- identificar los principios y requisitos exigidos en una institución de auditoría, para garantizar una organización que asegure un trabajo efectivo de auditoría e informes de alta calidad;
- analizar la situación de las EFS participantes con respecto a sus prácticas de control de calidad y procedimientos relativos a la planificación, ejecución e información de auditoría; e
- identificar las buenas prácticas en una EFS, para garantizar una alta calidad.

En 2002, el grupo de expertos circuló un cuestionario para obtener información sobre la calidad de los sistemas de gerencia de calidad en los países participantes y otras EFS avanzadas. Basados en un análisis de las respuestas, elaboraron un informe que fue presentado a los jefes de las EFS en la asamblea celebrada en Bucarest en diciembre de 2002.

Después de discutir el informe, los jefes de las EFS extendieron el mando del grupo de expertos, y le pidieron que preparara unas orientaciones comprensivas y detalladas sobre la calidad de la auditoría. Los representantes del Tribunal de Cuentas francés —Anne-Marie Boutin y Christophe Perron— se unieron al grupo de expertos y entre los años 2003 y 2004, colaboraron en la elaboración de las directrices.

¹ En 1998, estas 15 EFS (Albania, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía), y el ECA, formaron una red cooperativa para ayudarlos al acceso a la Unión Europea. La red ya no existe bajo esta forma, pues 10 de estos países se unieron a la UE a partir del 1° de mayo de 2004.

A SIGMA² (<http://www.sigmaweb.org>) se le solicitó apoyo técnico para preparar el informe y para elaborar las directrices. En particular, Nick Treen, Asesor Senior de SIGMA para el Control Financiero y de Auditoría (Nicolasjohn.treen@oecd.org), realizó una valiosa contribución como coordinador de la cooperación.

En abril de 2004, en Riga (Letonia), en la última asamblea de jefes de la antigua red de EFS, se presentaron las directrices sobre calidad de la auditoría. Este organismo aprobó el documento y recomendó que fuera enviado al Comité de Contacto de las EFS de la Unión Europea (UE) y a las secretarías generales de la INTOSAI y la EUROSAI, para su información y consideración. El Comité de Contacto de las EFS de la UE aprobó una versión ligeramente reformada de las directrices durante la asamblea anual, realizada en Luxemburgo en diciembre de 2004.

Bosquejo de las directrices

Las directrices contienen cuatro secciones:

- Sección 1– Introducción,
- Sección 2– Control de calidad,
- Sección 3– Garantía de calidad, y
- Sección 4– Gerencia institucional.

Las directrices deben ser aplicadas a todas las EFS, tanto tribunales como oficinas, y a todas las auditorías, tanto de regularidad como de gestión. Sin embargo, los autores están bien conscientes de que existen grandes variaciones dentro de estas categorías de EFS y auditorías.

Cada directriz está acompañada de un texto explicativo para ayudar al lector a entender por qué se necesita esa directriz y qué es lo que ésta trata de realizar.

Control de calidad – “revisión en caliente”

El control de calidad es un proceso mediante el cual una EFS busca garantizar que todas las fases de una auditoría (planificación, ejecución, informe y seguimiento) se lleven a cabo cumpliendo con las normas, prácticas y procedimientos de la EFS.

Un sistema de control de calidad debería garantizar que las auditorías fueran oportunas, globales, adecuadamente documentadas, realizadas y revisadas por personal calificado. En este contexto, la calidad toma en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- la significación y el valor de los temas enfocados en la auditoría;
- la objetividad e imparcialidad de las evaluaciones y opiniones;
- el ámbito y la totalidad de la planificación y realización de la auditoría;
- la confiabilidad y la exactitud de los hallazgos, conclusiones y otras materias presentadas en el informe de auditoría; y
- la efectividad de la auditoría, en términos de resultados e impactos logrados.

² SIGMA es una iniciativa conjunta de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo y la Unión Europea, pero es principalmente financiada por la Unión Europea. Entre los participantes de SIGMA se encontraban a Nick Treen, Harry Havens, Bo Sandberg, Joop Vrolijk y Jens Piontek.

Con el fin de garantizar la calidad, la dirección, la supervisión y la revisión deben estar presentes en cada fase de una auditoría. La calificación y experiencia del equipo auditor deberían considerarse al decidir el tipo y extensión de la dirección, la supervisión o la revisión.

La selección y oportunidad de las auditorías puede depender de:

- la prioridad, que incluye los requerimientos legales;
- los recursos financieros y humanos disponibles;
- el trabajo de otros auditores, entre ellos los auditores internos; y
- las evaluaciones de riesgo y materialidad.

Luego, las directrices recomiendan los procedimientos que se deben seguir en la planificación, la ejecución, el informe y el seguimiento de la auditoría. Entre los puntos clave están los siguientes:

- La planificación de la auditoría tendrá que considerar el número de personas disponibles y las destrezas de las mismas; el tiempo, los fondos y otros recursos, la pericia externa disponible y los riesgos que se puedan encontrar. El plan, que deberá ser revisado por un auditor experimentado, deberá establecer la programación, las tareas y las personas responsables de su ejecución.
- La ejecución de la auditoría se deberá realizar de acuerdo con el plan aprobado. Cada individuo que realice una tarea de auditoría deberá documentar la tarea y sus resultados. El auditor principal deberá revisar esa documentación. Los papeles de trabajo deben organizarse de modo que faciliten una preparación subsiguiente y la revisión del informe de auditoría.
- Los informes de auditoría deben ser claros, oportunos, concisos y objetivos. Todos los hallazgos y conclusiones deben ser respaldados por evidencias adecuadas, confiables e imparciales incluidos en los papeles de trabajo de la auditoría. Los informes propuestos deberán ser revisados por los auditores internos experimentados, independientes de la auditoría, y también por el auditado. Los comentarios del auditado deben recibir una consideración justa.
- Después de emitir el informe, la EFS deberá determinar la acción tomada por el auditado (si ha tomado alguna), para afrontar los problemas surgidos en la auditoría.

Garantía de calidad – “revisión en frío”

La garantía de calidad es un proceso de evaluación centrado en el sistema de control de calidad. Es una revisión efectuada después de la auditoría, por personas independientes de la auditoría que se está realizando y que está bajo revisión.

Necesariamente, la garantía de calidad incluye el examen de auditorías específicas. Sin embargo, el propósito de la revisión no es criticar auditorías específicas, más bien se trata de determinar los controles que se intentaron aplicar a esas auditorías, el modo de implementar esos controles, cualquier brecha en los controles y otras formas de mejorar el sistema de calidad de la auditoría.

Hay cuatro tipos de garantía de calidad:

- revisión interna,
- revisión externa,
- revisión por colegas, y
- el *feedback* de los auditados

Un enfoque de la revisión interna consiste en establecer una oficina separada, independiente de las unidades auditoras, que le reporte directamente, bien sea al presidente de una oficina de auditoría o al cuerpo colegiado relevante de un tribunal de auditoría. Otro enfoque consiste en hacer que los miembros del personal de diferentes unidades estructurales, independientes de la auditoría que se está revisando, realicen las revisiones. En cualquier caso, el revisor selecciona una muestra de las auditorías, las examina en detalle, e informa sus resultados, junto con sus recomendaciones para efectuar las mejoras.

En la revisión externa se le puede pedir a una firma privada de auditoría que revise una muestra de las auditorías de testimonio. Se le podría solicitar a una firma asesora de gerencia o a expertos académicos que revisen auditorías de gestión seleccionadas.

La revisión por colegas evalúa hasta qué punto una EFS cumple con las normas internacionales. El grupo incluye auditores experimentados de otras EFS. SIGMA ha organizado revisiones por colegas de las EFS en nuevos estados miembros de la UE, y en países aspirantes a ingresar a la UE. Otras revisiones por colegas han surgido de convenios entre EFS particulares o grupos de EFS.

Las directrices incluyen listas de control para facilitar los diferentes tipos de revisión (interna, externa o por colegas) y para ayudar a garantizar hasta qué punto son comparables las evaluaciones.

El *feedback* de los auditados puede ayudar a que la EFS conozca las necesidades y expectativas de los auditados. Las directrices recomiendan un informe anual de garantía de calidad con el fin de que cada EFS evalúe los hallazgos generales y las recomendaciones sobre mejoras.

Gerencia institucional

La gerencia de la EFS debe establecer, operar, mantener y mejorar el sistema de gerencia de calidad, con el fin de garantizar que la EFS es competente para realizar un trabajo de alta calidad, independientemente del tipo de EFS y del tipo de auditorías que realiza. También es responsable de la creación de un ambiente que conduzca a una alta calidad consistente y a una mejora continua, lo que exige darle una especial prioridad a:

- la administración de los recursos humanos,
- el manejo de los riesgos institucionales, y
- el manejo de las relaciones externas.

Tanto los gerentes como los auditores individuales, desempeñan un papel clave en la realización de las auditorías. Las EFS deben invertir tiempo, energía y recursos presupuestarios en la administración de sus recursos humanos. Un elemento esencial es la estrategia para el reclutamiento y la selección de personal. Las EFS deben procurar la excelencia de las personas que emplean, anticipar sus necesidades futuras y reclutar el personal que satisfaga esas necesidades.

Las EFS también deben ofrecer una capacitación efectiva que incluya:

- una capacitación introductoria, para apoyar la adaptación de los recién empleados en la EFS,
- capacitación técnica para dotar a los auditores de las destrezas necesarias para cumplir con las tareas de auditoría,
- capacitación gerencial que les permita a los empleados adquirir las habilidades para dirigir el trabajo de las unidades de auditoría, y
- educación continua que garantice que los auditores mantengan y mejoren sus capacidades.

Una EFS también le debe prestar atención al desarrollo de la carrera de su personal por medio de sistemas efectivos de evaluación de desempeño y planes de desarrollo individual.

La gerencia de la EFS deberá asignar recursos para minimizar los riesgos institucionales. No todas las auditorías presentan las mismas dificultades y riesgos. Un manejo inapropiado de esos riesgos puede debilitar la credibilidad de la EFS, por tanto, su gerencia deberá establecer un procedimiento de evaluación de los riesgos institucionales que considere, entre ellos:

- la complejidad de la auditoría,
- los costos de la auditoría,
- las controversias asociadas con la auditoría, y
- la cooperación o resistencia del auditado.

Para maximizar su efectividad, una EFS debe establecer buenos contactos y cooperar con el Parlamento y sus comités, el Ministerio de Hacienda y con los ministerios de otras áreas, los medios y los auditores del sector privado, entre otros. Esto exige una estrategia clara en cada caso.

Anexos

Los anexos incluyen una lista de los documentos de referencia recibidos de organizaciones internacionales y nacionales. También se incluye la información sobre control de calidad de las auditorías de regularidad de la Federación Internacional de Contadores y de las auditorías de gestión de la INTOSAI, así como las listas de chequeo de la calidad de auditoría mencionadas previamente.

Conclusión

La calidad de la auditoría es un asunto de importancia creciente y debería ser un campo útil para el intercambio de experiencias nacionales. Los autores esperan que las directrices sobre calidad de la auditoría faciliten las discusiones futuras de este tema.³

Las directrices están disponibles en formato electrónico. Para obtener una mayor información, usted puede contactar con los autores en reveszj@asz.hu, Jacek_Mazur@nik.gov.pl, brian.vella@gov.mt, o havensh@aol.com.

³ Por ejemplo, el VII Proyecto de Investigación de la ASOSAI, el Sistema de Gerencia de Calidad de Auditoría, iniciado en el año 2004 (Usted puede consultar la página web de la ASOSAI, si desea conocer los detalles).

Armonización de las prácticas de auditoría en ultramar: Un enfoque conjunto del gasto de fondos de cooperación para el desarrollo

Por Jeroen van Wingerde y Willem Voogd, Tribunal de Cuentas de los Países Bajos

En el año 2000, un grupo de donantes europeos con opiniones coincidentes se comprometió a trabajar conjuntamente para ayudar a erradicar la pobreza global mediante la armonización y coordinación de sus programas de ayuda. Una de sus metas principales era aliviar la carga de la presentación de información sobre sus socios en los países en vías de desarrollo. Junto con esta iniciativa, las EFS de los mismos países europeos donantes comenzaron una discusión sobre el modo de armonizar sus enfoques de auditoría en situaciones en las que se han fijado arreglos armonizados de donantes. A su proyecto le dieron el nombre de HOAP (siglas en inglés de: Armonización de Prácticas de Auditoría en Ultramar).

Para el año 2003, los donantes, que reciben el nombre de grupo Nórdico+, se habían puesto de acuerdo sobre un marco común para proporcionar un apoyo sectorial (conocido como el enfoque de armonización en la práctica HIP) y escogieron a Zambia como país piloto. Las EFS del HOAP emitieron varias recomendaciones para desarrollar aún más la estructura de auditoría dentro del marco de la HIP. También decidieron vincularse con el piloto Nórdico+, mediante el desarrollo y la prueba -en cooperación con la EFS de Zambia- de un enfoque común de auditoría a un sector de financiamiento de ayuda armonizado. Las EFS de Noruega, los Países Bajos y el Reino Unido lideraron esta revisión piloto conjunta y, con el apoyo de la EFS de Zambia, lo probaron satisfactoriamente en noviembre de 2004.

La armonización en la práctica

En el plan de acción de la HIP, el grupo Nórdico+ incluyó el uso de convenios conjuntos entre múltiples países donantes y el país receptor, con el fin de promover la armonización complementaria y operacional de la cooperación para el desarrollo. Estos convenios conjuntos dieron lugar a diversos sistemas de ayuda que dependen de la solidez de la gobernanza del país en vías de desarrollo, sus sistemas de contabilidad y auditoría, y el registro de la administración de sus finanzas públicas. El apoyo directo al sector - conocido como el SWAP (siglas en inglés del enfoque a todo el sector)- y el apoyo directo al presupuesto (DBS) han sido identificados como las modalidades preferidas de ayuda.

En vista de que existe una tendencia creciente a emplear los SWAP y los DBS, es importante que los ministros donantes obtengan evidencia sobre el uso dado a los fondos que ellos proporcionaron a los países receptores. Las cuentas del ministerio donante deben presentar claramente los flujos de fondos hacia los países receptores. Si se establecen convenios conjuntos entre los países donantes y receptores, utilizando reglas de juego comunes, es obvio que las auditorías sobre el gasto de este dinero también se deben armonizar.

¹ Inicialmente, este grupo estuvo formado por los ministros de Cooperación para el Desarrollo de Alemania, Noruega, los Países Bajos y el Reino Unido. Más tarde se incorporaron los ministros de Dinamarca y Suecia.

² Ahora el grupo HOAP incluye a las EFS de Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Irlanda, Noruega, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido, así como al Tribunal de Auditores Europeos.

El rol de las EFS locales

Generalmente se considera que las EFS son elementos importantes en la cadena de la rendición de cuentas y la buena gobernanza de un país. Tradicionalmente, las EFS donantes han tenido una gran confianza en el informe de auditoría de la EFS local, para formarse opiniones en torno a las evidencias obtenidas por los ministerios sobre el uso de los fondos del país donante. Esto es aún más crítico en los casos de apoyo sectorial y directo del presupuesto por parte de los donantes, cuando no se le puede seguir la pista a los fondos de algún país, bajo la forma de un proyecto específico. Por ello, es importante para los países donantes que el informe de la EFS local y el trabajo de auditoría que lo respalda, sea adecuado para poder cumplir con las expectativas de los parlamentos, del país receptor y de los países donantes.

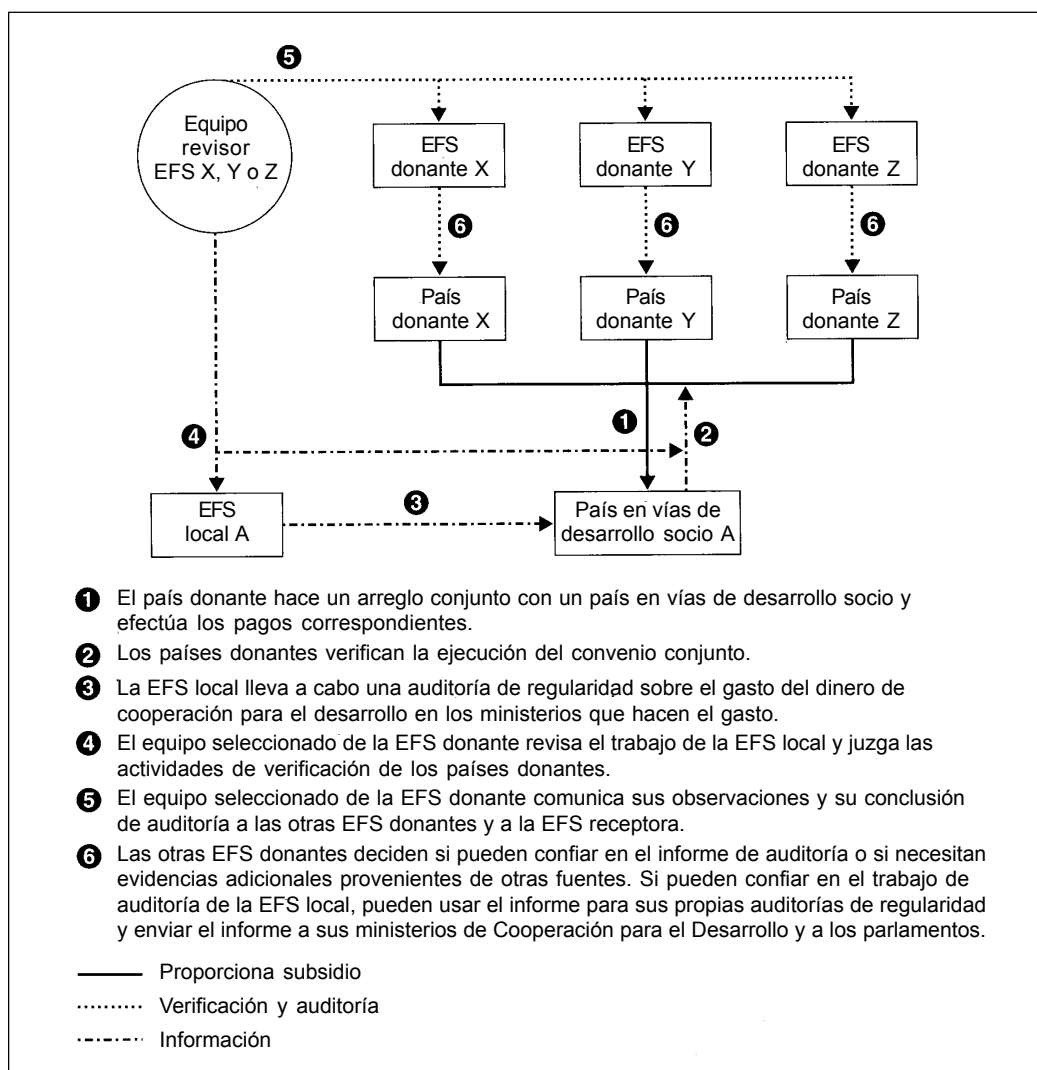
Si los países donantes desean confiar en el trabajo de las EFS locales, estas EFS necesitan comprometerse en el desarrollo de convenios conjuntos, como parte de la estructura de auditoría. Este no ha sido siempre el caso; algunos convenios conjuntos han incluido asignaciones de auditoría para EFS locales que no han concurrido o no se han enterado. El estar obligadas a realizar auditorías del financiamiento del donante infringe la independencia de las EFS locales. Hasta podría significar la desviación de sus esfuerzos de auditorías importantes de actividades o dependencias financiadas localmente, ya que el total de auditorías que pueden realizarse dependen de los recursos disponibles de la EFS. Por tanto, la EFS local debe jugar un rol prominente en la cadena de rendición de cuentas y en la gobernanza de las iniciativas financiadas por el donante.

Armonización en las prácticas de auditoría en ultramar

La iniciativa HOAP surgió cuando se reconoció que la coordinación puede reducir la carga de la auditoría y mejorar la rendición de cuentas de los fondos públicos tanto en los países receptores como en los donantes. Para los países receptores, constituye una alternativa que potencialmente consume menos tiempo para las múltiples revisiones de la misma evidencia que realiza el donante. Para los países donantes, en especial para las EFS donantes, el enfoque ofrece una forma más efectiva y eficiente de satisfacer sus objetivos de auditoría en relación con las cuentas de los ministerios donantes.

La idea básica que está tras el enfoque HOAP es que un equipo realiza una auditoría a nombre de todas las EFS donantes interesadas. Este equipo puede estar compuesto por una o varias EFS. Para que dicho enfoque único de auditoría funcione, las EFS donantes deben convenir en una norma común de auditoría y, más importante aún, la EFS del país receptor debe estar de acuerdo en cooperar. Durante los últimos años, las EFS del HOAP han estado trabajando en dicho enfoque de auditoría común. Los representantes de la EFS de Zambia, el Banco Mundial y la OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), han participado como observadores en asambleas. La Figura 1 resume el marco dentro del cual se llevará a cabo el enfoque HOAP.

Figura 1: Marco para la armonización de las prácticas de auditoría en ultramar (HOAP)



Fuente: Tribunal de Cuentas de los Países Bajos.

El enfoque desarrollado y probado por HOAP se puede resumir de la manera siguiente:

1. Revisión de los archivos del donante

El equipo de la EFS donante revisa los archivos del donante y los discute con el personal del ministerio o de la embajada local. Esto le proporciona al equipo revisor una valiosa información sobre el propósito del DBS o el SWAP; por ejemplo, la autorización y los montos pagados por el donante, los informes de seguimiento que demuestran que se han emprendido las actividades acordadas y las acciones tomadas con base en los informes de auditoría de la EFS local.

2. Revisión de los estados financieros

El equipo de la EFS donante revisa los estados financieros que ha preparado el país receptor, con el fin de comprender los principios contables usados y la información financiera y no financiera revelada.

3. Examen del trabajo de la EFS local

El equipo de la EFS donante examina el informe de auditoría de la EFS local (u otro auditor independiente) que cubre el ingreso y el gasto bajo el DBS o el SWAP. Para formarse una opinión acerca de la elaboración adecuada del informe de auditoría y sobre la confiabilidad del mismo, el equipo utiliza el cuestionario el cual está basado en la Norma de Auditoría Internacional de la Federación Internacional de Contadores "Using the work of another auditor" (Uso del trabajo de otro auditor). La EFS local responde al cuestionario y los resultados se discuten con el equipo de la EFS donante, razón por la cual no es necesario duplicar la auditoría ya concluida por la EFS local. Aun cuando los donantes y sus EFS no tienen derecho al acceso a los papeles de trabajo, la EFS local puede discutir su enfoque de auditoría con el equipo revisor y darle una percepción de sus papeles de trabajo, si así lo desea.

4. Discusión con los receptores de la ayuda

Además de la revisión de los informes de verificación, los estados financieros, el informe de auditoría de la EFS local y la información sobre cualquier acción que el ministerio haya tomado sobre los asuntos presentados por la EFS local, el equipo de la EFS donante podría desear recabar más información de los receptores de la ayuda clave; en ese caso se debería invitar a un representante de la EFS local -y a uno de la embajada- a cualquier reunión realizada para recabar dicha información.

5. Informe y formación de una opinión

El equipo de revisión reporta sus observaciones y conclusiones de auditoría a las otras EFS donantes y le envía una copia del informe a la EFS local. En el informe, el equipo de la EFS donante opina si la información es suficiente y relevante para confirmar que las donaciones hechas por las organizaciones socias, según el convenio DBS o SWAP, han sido usadas para los propósitos acordados. Si es necesario, se elabora una versión más extensa del informe, donde se podrían incluir observaciones y recomendaciones sobre las cuentas del ministerio, el trabajo de la EFS local o la verificación del donante.

Todas las EFS donantes son animadas a compartir la opinión con sus organizaciones donantes. Sin embargo, cada una de ellas es libre de determinar si hay suficiente evidencia (en el contexto de la auditoría de su propio país) de que los requerimientos de información le ofrecen garantías a su Parlamento. Es teóricamente posible que los donantes puedan considerar que la cantidad de evidencias no es suficiente para demostrar que las donaciones han sido adecuadamente gastadas.

Lecciones aprendidas en la revisión piloto de Zambia

En el 2003, siete países donantes y el gobierno de Zambia llegaron a un convenio SWAP para el sector educativo. Por esta razón - y ya que había una historia de buena cooperación entre la Auditoría General de Zambia (OAGZ) y varios miembros del grupo HOAP - se eligió a Zambia como país piloto para la aplicación del enfoque HOAP. En noviembre de 2004, un equipo conjunto -seleccionado en las oficinas de auditoría de los Países Bajos, el Reino Unido y Noruega- llevó a cabo la auditoría. Las metas de dicha auditoría eran:

- probar el enfoque HOAP,
- emitir una opinión de auditoría sobre la educación SWAP 2003 (una auditoría de regularidad del gasto real), y
- asesorar al grupo NORDIC+ para que sus miembros pudieran afinar y ajustar su programa de ayuda en Zambia.

Desde el inicio, el trabajo en Zambia fue reconocido como pionero e innovador. El piloto mostró que el enfoque HOAP es factible y que un grupo de EFS de mentalidad independiente puede trabajar conjuntamente para producir un informe común. El entusiasta apoyo, más la información de la OAGZ, y el compromiso del personal del auditor general, fueron elementos determinantes en el éxito de la revisión. Los representantes locales de las organizaciones donantes y el Ministerio de Educación también proporcionaron un apoyo significativo y un respaldo a la revisión.



Fuente: R. Ball, Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido

El equipo revisor piloto posa con colegas de Zambia, en Lusaka (Zambia).

El equipo revisor identificó los siguientes elementos clave en el éxito de la metodología usada en la auditoría piloto:

- El equipo piloto y la OAGZ convinieron en un enfoque común de la revisión.
- El trabajo con la OAGZ fue una oportunidad para que el equipo revisor y la OAGZ discutieran experiencias y prácticas de auditoría.
- El enfoque HOAP constituyó una buena base para recoger opiniones sobre auditoría, además, las otras EFS donantes estuvieron de acuerdo con las conclusiones y observaciones del informe de auditoría.
- Los miembros individuales del grupo NÓRDIC+ acogieron las observaciones para afinar y ajustar sus programas de ayuda para Zambia.

Los próximos pasos del HOAP

El próximo reto del grupo HOAP consiste en probar la metodología en otros países y ampliar la auditoría para que cubra los arreglos DBS multidonantes, en los que la evidencia del uso de los otorgamientos DBS será, inevitablemente, más compleja de evaluar. En el futuro, la experiencia del grupo HOAP en la auditoría de los SWAPS y los DBS ayudará a respaldar el diseño de nuevos convenios de financiamiento que prevean, y, cuando sea

posible, eviten los problemas potenciales en la provisión de evidencias acerca del uso de los otorgamientos. En este sentido, se deberá mantener la separación de roles entre los ministerios donantes y las EFS de los países donantes.

En su reciente reunión, realizada en Copenhague en febrero de 2005, el grupo HOAP convino en realizar una segunda revisión en un nuevo país. Si la próxima revisión es tan exitosa como la efectuada en Zambia, el próximo paso consistirá en institucionalizar el enfoque en la INTOSAI, de modo que las EFS puedan aplicarlo en el ámbito mundial. Algunos desarrollos recientes, como la cooperación propuesta entre las EFS sobre la auditoría de fondos vinculados con los esfuerzos para aliviar los efectos del tsunami, podrían ser beneficiosos si se aplica esta metodología común.

Como miembros del grupo HOAP, estamos entusiasmados ante los desarrollos logrados hasta la fecha y esperamos que otros se nos unan en esta innovadora iniciativa. Trabajemos juntos para desarrollar eficientes y sanas metodologías de auditoría para beneficio mutuo de todos los interesados.

Para una mayor información, usted puede contactar con el autor Jeroen van Wingerde, Netherlands Court of Audit (j.vanwingerde@rekenkamer.nl).

La próxima asamblea del grupo HOAP se realizará en el Reino Unido en septiembre de 2005. La Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido ha convenido en proporcionar la secretaría para esta asamblea. Para obtener información adicional sobre esta asamblea, usted puede contactar con Robin Ball (robin.ball@nao.gsi.gov.uk).

Inicio y consolidación de la Auditoría del Patrimonio Cultural en la EFS del Perú

Por los señores Luis Arriola Acuña y Ana Teresa Pantoja Urizar - Garfias, funcionarios de la Contraloría General de la República del Perú

El Perú, además de ser un país megadiverso en relación con su patrimonio natural, es también considerado un país pluricultural y poseedor de un considerable patrimonio cultural de origen paleontológico, arqueológico, histórico y monumental; sin mencionar, los aspectos de la cultura viva (o contemporánea) que se expresa a través de sus danzas, música, lenguas, arte culinario y en general de sus expresiones propias de la identidad, cultura, vivencias y costumbres que albergan las diferentes regiones y zonas ecológicas del país: desiertos, andes y amazonía.

El Instituto Nacional de Cultura del Perú define el patrimonio cultural como la herencia de bienes materiales e inmateriales que nuestros padres y antepasados nos han dejado a lo largo de la historia. Se trata de bienes, que ayudan a forjarnos una identidad como nación y nos permiten saber quiénes somos y de dónde venimos, logrando fortalecer nuestro desarrollo personal y como seres humanos sociales. Estos bienes requieren del Estado, una protección y defensa especial, de manera que puedan ser admirados, valorados y aprovechados sosteniblemente por los ciudadanos de hoy, posibilitando su conocimiento y uso adecuado por nuestras futuras generaciones.

La UNESCO defiende la causa de la indivisibilidad de la cultura y el desarrollo, entendido no sólo en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceder a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria. Este desarrollo puede definirse como un conjunto de capacidades que permite a grupos, comunidades y naciones proyectar su futuro de manera integral e integrada. En tal sentido, se advierte al elemento cultural como integrador y transversal a los elementos económico, social y ambiental.

Un enemigo latente del patrimonio cultural, es el tráfico ilícito de bienes culturales que se produce, entre otros, por la compra y venta de objetos arqueológicos o histórico-artísticos (procedentes en su mayoría del robo en sitios arqueológicos y en los templos de ciudades como Cusco, Puno y Huancayo), no obstante que, dicha comercialización está prohibida. Los principales actos dolosos relacionados con el tráfico ilícito de bienes culturales son la comercialización clandestina y la salida de las piezas del país sin autorización previa.

Con justa razón, diversos estudiosos afirman que el tráfico ilícito no existiría si no hubiera un mercado para estos objetos, formado principalmente por coleccionistas adinerados y sin escrúpulos, tanto en el Perú como en el extranjero.

En tal sentido, el Congreso de la República, mediante la Ley 27785, otorgó a la Contraloría General de la República del Perú, la atribución de efectuar acciones de control ambiental y sobre los recursos naturales, así como sobre los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Para ejercitar el control gubernamental, resulta necesario que el Gobierno explicité su política cultural, y desarrolle algunas herramientas que fomente su implementación en las instituciones gubernamentales de nivel nacional, regional y local, de acuerdo con las competencias asignadas por la ley; sin embargo, existe el riesgo inherente que estas políticas no resulten viables para las instituciones públicas encargadas de la gestión cultural, debido a la limitada asignación de recursos financieros que fortalezcan la capacidad de gestión y promueva acciones eficaces.

El inventario, el registro y la catalogación

La auditoría de patrimonio cultural, demanda la evaluación de la gestión pública en la operatividad de tres requisitos esenciales: el inventario, el registro y la catalogación. Estos tres elementos son fundamentales para la preservación de los bienes del patrimonio cultural. El inventario, registro y catalogación de los bienes culturales son fases de un proceso técnico, especializado y dinámico que permite identificar y conocer de manera clara y precisa, las características y el estado situacional de un determinado bien patrimonial; lo cual contribuye, a conocer el origen, las posibles variaciones y en general su historia, evitando su pérdida y en su caso permitiendo su recuperación, inclusive a nivel internacional. Estos tres requisitos, son aplicables a los patrimonios arqueológico, histórico y contemporáneo.

También resulta destacar, que el proceso de regionalización del país, ha generado que los gobiernos regionales y municipios locales asuman una diversidad de funciones vinculadas a la preservación del patrimonio cultural, lo cual aporta una mayor complejidad a las auditorías por cuanto se deberá involucrar a una mayor cantidad de actores.

La auditoría del patrimonio cultural en el lago Titicaca

Sobre la base de la legislación vigente y en razón que existen muchos sitios arqueológicos o expresiones culturales vinculadas al patrimonio natural, el año 2002, la EFS del Perú consideró apropiado, que la variable cultural, sea incorporada en la planificación de las auditorías ambientales, dando lugar, según corresponda, a la auditoría ambiental y de patrimonio cultural. La primera auditoría, bajo este nuevo enfoque se desarrolló en el ámbito del Lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo, con una extensión de 57.340 Km², una longitud de 425 Km. y un ancho máximo de 200 Km, que está situado a 3.800 metros sobre el nivel del mar, siendo además cuna de la civilización Tiawuanaco e Inka, en cuyo ámbito todavía existen diversos poblados y comunidades que conservan sus manifestaciones culturales ancestrales.

Esta primera experiencia, permitió a la EFS del Perú, precisar que la naturaleza de las auditorías a desarrollar correspondan a una auditoría de gestión, relacionada a las 3E: Eficiencia, Economía y Efectividad, y aunada a un mínimo de procedimientos de la auditoría de regularidad, esencialmente que permita evaluar el cumplimiento de leyes y reglamentos.

Tabla 1: Auditorías del patrimonio ambiental y cultural en el área del lago Titicaca

Título	Auditorías efectuadas	Principales situaciones advertidas
Auditoría de Gestión Ambiental y de Patrimonio Cultural en la Cuenca del Lago Titicaca (Perú)	Cinco (5) Auditorías Ambientales y Una (1) de Patrimonio Cultural Resultados: Seis (6) Informes emitidos y un (1) Informe General que consolida la problemática ambiental y de patrimonio cultural de la cuenca	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Inventario y Catalogación del Patrimonio Cultural de Puno • Fortalecer la coordinación intersectorial • Explicitación de la política ambiental institucional • Tratamiento de efluentes que son vertidos directamente al Lago

Las auditorías del Patrimonio Cultural del año 2003

El año 2003, la EFS del Perú ha efectuado auditorías ambientales y del patrimonio cultural en tres (3) áreas de naturaleza ambiental y cultural: Complejo Arqueológico de Chan Chan, Santuario Histórico de Machupicchu y Parque Nacional Río Abiseo, las que han involucrado, efectuar catorce (14) auditorías a entidades gubernamentales.

El Complejo Arqueológico de Chan Chan, Capital del reino Chimú (pre-Inca), llegó a su apogeo en el siglo XV. Es la ciudad de barro más grande de Latinoamérica, y su planificación refleja una estrategia política y social, expresada en las ciudadelas o palacios que forman unidades autónomas. Responde a los criterios culturales de representar una obra de arte del genio creador humano y de aportar un testimonio excepcional sobre una civilización desaparecida.

El Santuario Histórico de Machupicchu (SHM) es uno de los dos sitios del Perú en la Lista de UNESCO, cuya inclusión responde tanto a los criterios de selección culturales como naturales. En cuanto a los primeros, se consideró que era una obra de arte del genio creador humano, y que aportaba un testimonio excepcional sobre una tradición cultural; como patrimonio natural, es un ejemplo eminentemente representativo de procesos ecológicos y biológicos en curso, en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos; y además es un área de belleza natural e importancia estética. Se eleva a 2.430 m. s. n. m., en medio de un entorno natural de excepcional belleza, y es probablemente la más maravillosa creación urbana del Tawantinsuyu.

El Parque Nacional de Río Abiseo, es el segundo sitio declarado por la UNESCO como Sitio de Patrimonio Natural Cultural, tiene como objetivos: Proteger una muestra representativa de los bosques nublados de la ceja de Selva y Selva Alta, conservar los Recursos Culturales, las bellezas escénicas y paisajísticas del Parque, en particular del complejo arqueológico del Gran Pajatén y los Pinchudos; y, preservar las especies de flora y fauna y asociaciones en su estado natural. El resumen de estas auditorías, se muestra a continuación:

Tabla 2: Auditorías de patrimonio ambiental y cultural de 2003

Título	Informes	Principales situaciones advertidas
Auditoría de Gestión Ambiental y de Patrimonio Cultural en el Complejo Arqueológico de Chan Chan (La Libertad - Perú)	Cinco (5) Auditorías Ambientales y una (1) de Patrimonio Cultural Resultados: Seis (6) Informes emitidos en igual número de Entidades y un (1) Informe General que consolida la problemática ambiental y de patrimonio cultural del Complejo	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el control y supervisión de las actividades relacionadas con la protección y conservación del Complejo • Control y monitoreo de las aguas subterráneas y superficiales; peligrosa elevación de la napa freática para la construcción de barro • Fortalecer la estructura organizacional y la coordinación intersectorial • Implementar una política ambiental y de patrimonio cultural institucional
Auditoría de Gestión Ambiental y de Patrimonio Cultural en el Santuario Histórico de Machupicchu (Cusco - Perú)	Cinco (5) Auditorías Ambientales y una (1) de Patrimonio Cultural Resultados: Seis (6) Informes emitidos en igual número de Entidades y un (1) Informe General que consolida la problemática ambiental y de patrimonio cultural del Santuario	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan General de Manejo del Sitio - que incorpore los aspectos geológicos y drenajes • Formular el Plan de Intervención de áreas críticas • Elaborar el expediente técnico-legal para recuperar piezas arqueológicas • Actualizar el Plan Maestro del SHM • Culminar el saneamiento físico legal del SHM • Elaborar el Plan de Uso Público: turismo • Implementar medidas de control que evite introducción de especies exóticas
Auditoría de Gestión Ambiental y de Patrimonio Cultural en el Parque Nacional Río Abiseo (Moyobamba - Perú)	Una (1) Auditoría Ambiental y una (1) de Patrimonio Cultural Resultados: Dos (2) Informes emitidos en igual número de Entidades y un (1) Informe General que consolida la problemática ambiental y de patrimonio cultural del Parque	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan integral, que permita identificar factores deteriorantes y realizar trabajos de investigación, preservación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural y arqueológico • Formular, aprobar y desarrollar alianzas estratégicas

La EFS del Perú viene formulando la sistematización de esta auditoría de gestión de patrimonio cultural, cuyos resultados revelados en los informes de auditoría está posibilitando la implementación de recomendaciones que están orientadas a mejorar la gestión de las entidades gubernamentales vinculadas con el quehacer ambiental y de patrimonio cultural del país, las mismas que están replicándose en áreas urbanas y rurales sensibles a la sustracción y depredación de los bienes culturales, además de críticas por la contaminación, procurando la defensa y protección de la biodiversidad, del patrimonio cultural y en general, propendiendo al bienestar de la población, a través del desarrollo económico, social, ambiental y cultural; por ende, al necesario desarrollo sostenible del país.

Para más información, contacte a los autores en: contraloría@contraloría.gob.pe

Perfil de auditoría: la Autoridad Nacional de Auditoría de Camboya

Por Chan Tani, Auditor General de Camboya

En el año 1996, el Banco de Desarrollo Asiático financió un proyecto de asistencia técnica para ayudar a redactar la ley de auditoría de Camboya, la cual fue posteriormente aprobada por la Asamblea Nacional en marzo de 2000. La Autoridad Nacional de Auditoría (NAA) inició sus operaciones a comienzos del año 2002 y desde ese momento ha recibido una asistencia significativa del Banco de Desarrollo Asiático. En abril de 2003, la República Federal de Alemania asignó un asesor de auditoría para que trabajara dos años con la NAA y, en el año 2004, el Banco Mundial patrocinó la participación de dos auditores de la NAA en el Programa de Internacional de Becas para Auditores (International Auditor Fellowship Program), organizado por la Oficina de Rendición de Cuentas de EE UU (GAO). Estos esfuerzos, unidos a otros cursos de capacitación profesional en el extranjero, han contribuido grandemente a la capacitación en la NAA y han mejorado su capacidad para realizar efectivamente su trabajo de auditoría. La NAA se hizo miembro de la INTOSAI en diciembre de 2002 y miembro de la ASOSAI en marzo de 2004.

Autoridad legal e independencia

Según el Artículo 18 de la Ley de Auditoría del Reino de Camboya, el auditor general y los dos auditores generales suplentes son nombrados por decreto real, según la recomendación del gobierno y aprobados por una mayoría de dos tercios de los miembros de la Asamblea Nacional.

El auditor general y los auditores generales suplentes son designados por un período de cinco años y pueden ser reelectos por un período adicional. Si el auditor general muere, renuncia, queda inhabilitado, o comete una falta grave, se designa a un nuevo auditor general o a un auditor general suplente, de acuerdo con los términos y condiciones fijados en la Ley de Auditoría del Reino de Camboya.

La NAA es una entidad pública independiente con presupuesto propio separado, que es aportado por el presupuesto nacional. Sus ingresos y gastos se rigen por el sistema financiero de ley. Con fines de información, la NAA le reporta directamente a la Asamblea Nacional, al Senado y al gobierno real.

Organización

El auditor general y los dos auditores generales suplentes gobiernan a la NAA, la cual consta de la Secretaría General, el Departamento de Administración y Finanzas, el Departamento Técnico y tres departamentos de auditoría.

La Secretaría general es responsable de: 1) planificar, coordinar y supervisar el trabajo de los departamentos y de preparar los informes finales de auditoría, 2) definir políticas, objetivos y metas y de hacerle seguimiento a su implementación, 3) proponer promociones del personal y determinar los salarios, beneficios complementarios, pagos y bonos, y 4) coordinar con las instituciones nacionales e internacionales.

Además de dirigir al personal, el **departamento de Administración y Finanzas** debe manejar el trabajo administrativo, los protocolos, la seguridad, la logística y la nómina de pago.

El **Departamento técnico** tiene la responsabilidad de investigar y desarrollar los litigios, la biblioteca, la tecnología de la información y el entrenamiento.

Los **tres departamentos de auditoría** son responsables de realizar la auditoría de: ministerios, instituciones, dependencias, autoridades, del banco nacional, instituciones financieras del Estado, instituciones financieras de operación conjunta del Estado y el sector privado, empresas públicas, establecimientos públicos, oficinas de gobierno municipal, provincial y local, contratistas, proveedores (bajo contrato) de bienes y servicios al gobierno, y todas las organizaciones que reciban asistencia financiera y concesiones del gobierno.

Mandato

Según la Ley de Auditoría del Reino de Camboya, la NAA está autorizada para auditar a todos los ministerios, instituciones y entidades mencionados en el párrafo anterior. En el cumplimiento de su labor, según su propia iniciativa, o por solicitud de la Comisión de Finanzas y Banca de la Asamblea Nacional, del Senado, de los ministerios y las instituciones o autoridades, la NAA realiza auditorías de cumplimiento, financieras y de gestión. El auditor general puede decidir la realización de auditorías especiales.

Según la Ley de Auditoría, los auditores tienen acceso pleno y libre a los documentos, informes o propiedades que pertenezcan a las entidades auditadas. Ningún funcionario autorizado que obtenga información directa o indirectamente durante el cumplimiento de su trabajo podrá revelar, divulgar ni filtrar esa información.

Información

Al concluir cada asignación de auditoría, el auditor general le envía un borrador del informe de auditoría al jefe de la entidad auditada. Los informes abordan cualquier irregularidad encontrada en los registros contables, los activos monetarios o públicos y en la administración financiera de la entidad. Si dentro de los 28 días después de recibir el borrador del informe, el jefe de la entidad auditada le responde por escrito al auditor general, éste último considera estos comentarios antes de preparar el informe final de auditoría. En caso contrario, el borrador del informe de auditoría se considera definitivo. Luego, este informe de auditoría se le presenta a la Asamblea Nacional, al Senado, al Consejo de Ministros y al Ministerio de Economía y Hacienda.

El auditor general informa regularmente cualquier problema que surja durante el cumplimiento de sus deberes de auditoría a la Asamblea Nacional y al Senado.

Personal

Con el fin de cumplir su misión y lograr un alto nivel de rendimiento, la NAA le ha dedicado una considerable atención a su dotación de personal. En la actualidad, 153 de los 196 empleados son auditores reclutados de varios ministerios y universidades. Los auditores deben poseer, por lo menos, un título de licenciado.

Además, actualmente, la NAA recibe asistencia técnica de dos asesores externos, uno de Alemania y el otro del Banco de Desarrollo Asiático.

Perspectivas futuras

La NAA le ha dado prioridad a la capacitación de su personal y al fortalecimiento de la calidad de su trabajo de auditoría. Su plan estratégico para los años futuros se centra en:

- la conducción de la capacitación profesional del personal de auditoría;
- el establecimiento de normas, manuales y directrices de auditoría; y
- la estandarización de los procesos y procedimientos de auditoría.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con National Audit Authority, #16, Street 240, Sangkat Chak Tomuk, Khan Daun Penh, Phnom Penh, Cambodia; teléfono/fax: ++(855-23) 215 320; correo electrónico: ctani@naa.gov.kh.

Información sobre publicaciones

La Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE UU (GAO), publicó recientemente su *Serie Alto Riesgo 2005: un informe de actualización (GAO-05-207)*. Las auditorías y evaluaciones de la GAO identifican los programas y operaciones federales que en algunos casos constituyen un alto riesgo por ser muy vulnerables al fraude, el desperdicio, el abuso y la mala administración. Desde 1990, la GAO ha informado periódicamente sobre las operaciones del gobierno que considera de “alto riesgo”. Esta actualización de 2005 presenta el estatus de áreas previamente identificadas como de alto riesgo y cuatro nuevas áreas que merecen la atención del Congreso y la administración de EE UU. Las soluciones duraderas a los problemas de alto riesgo tienen la ventaja de ahorrar millardos de dólares, mejorar dramáticamente los servicios al público, fortalecer la confianza en el desempeño y la rendición de cuentas del gobierno y garantizar la habilidad que posee el gobierno para cumplir con sus promesas. El informe está disponible en línea en www.gao.gov/cgi-bin/getrpt?GAO-05-207. Si desea una copia impresa de dicho informe puede contactar con: GAO, 441 G Street, NW, Room LM, Washington, D.C. 20548, USA; fax: ++(202) 512-6061; página web: www.gao.gov.

El *task force* de los Programas y Controles Antifraude del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) emitió recientemente una nueva orientación acerca de la supervisión del comité de auditoría. La orientación, *Management Override of Internal Controls: The Achilles' Heel of Fraud Prevention – The Audit Comité and Oversight of Financial Reporting* (El rechazo de la gerencia a los controles internos: talón de Aquiles de la prevención del fraude – El comité de auditoría y la supervisión de la información financiera) – ofrece asistencia a los comités de auditoría con el fin de que enfoquen el riesgo de fraude

derivado del desinterés de la gerencia por el control interno de la información financiera. Mediante una efectiva vigilancia de la gerencia, y afrontando el riesgo del desinterés de la gerencia, los comités de auditoría aumentan la probabilidad de prevenir, impedir y detectar la información financiera fraudulenta.

La orientación está organizada en tres componentes mayores (el desinterés de la gerencia y las responsabilidades del comité de auditoría; acciones para afrontar el riesgo del desinterés de la gerencia por los controles internos y procedimientos sugeridos al comité de auditoría: fortalecimiento del conocimiento del negocio y los riesgos relacionados con los estados financieros). Incluye normas dirigidas al comité de auditoría sobre:

- mantenimiento de un nivel apropiado de escepticismo;
- fortalecimiento de la comprensión del negocio por parte del comité;
- lluvia de ideas (*brainstorming*) para identificar los riesgos de fraude;
- uso del código de conducta para evaluar la cultura de la información financiera;
- cultivo de un programa vigoroso de confidentes; y
- desarrollo de una amplia red de información y feedback, que incluye las comunicaciones con los auditores internos, los auditores independientes, el comité de compensación y los empleados clave.

El documento de orientación se puede descargar de la página web de la AICPA: www.aicpa.org/audcommctr/spotlight/achilles_heel.htm.

El Banco Mundial publica un informe anual sobre el desarrollo mundial que constituye una guía del estado económico, social y ambiental del mundo de hoy. Cada informe es un análisis profundo de un aspecto específico del desarrollo. El informe de 2005 se denomina *World Development Report 2005: A better*

Investment Climate for Everyone (Informe del Desarrollo del Mundo 2005: un Mejor Clima de Inversión para Todos). Argumenta que el mejoramiento del clima de inversión de la sociedad debería ser la máxima prioridad de los gobiernos y se centra en lo que los gobiernos pueden hacer para mejorar los climas de inversión de sus sociedades, con el fin de incrementar el crecimiento y reducir la pobreza. Partiendo de estudios de casi 30 mil compañías, en 53 países, estudios de casos de países y algunas investigaciones nuevas, el informe plantea cuestiones como las siguientes:

- ¿Cuáles son las características clave de un buen clima de inversión y cómo influyen dichas características en el crecimiento y la pobreza?
- ¿Qué pueden hacer los gobiernos para mejorar su clima de inversión, y cómo pueden abordar una agenda tan amplia?
- ¿Qué se ha aprendido sobre las buenas prácticas en las áreas principales del clima de inversión?
- ¿Qué papel pueden desempeñar las intervenciones selectivas y los arreglos internacionales en la mejora del clima de inversión?
- ¿Qué puede hacer la comunidad internacional para ayudar a los países en vías de desarrollo a mejorar su clima de inversión?

Además de los capítulos que exploran detalladamente estos temas y algunos relacionados con ellos, el informe contiene algunos datos del nuevo programa de estudios del clima de inversión del Banco Mundial, la base de datos Haciendo Negocios del Banco, y los indicadores del desarrollo mundial – apéndice de datos económicos y sociales de más de 200 países. Tanto el informe de 2005 como los informes anteriores en línea están disponibles en <http://econ.worldbank.org/wdr/>. Para pedir un ejemplar del informe, usted puede contactar con The World Bank, P.O. Box 960, Herndon, VA 20172-0960, U.S.A.; correo electrónico: books@worldbank.org.



Comité de normas de auditoría

Por medio de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, el Comité de Normas de Auditoría de la INTOSAI (ASC) mantiene informada a la comunidad de la INTOSAI sobre el progreso alcanzado en el desarrollo de orientaciones sobre auditoría financiera. El trabajo se lleva a cabo con la estrecha colaboración del Comité de Auditoría Internacional y Garantía (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con el objetivo de incluir las consideraciones del sector público en las Normas Internacionales de Auditoría (ISA).

Para obtener una información más detallada y regularmente actualizada sobre este trabajo acerca de las normas, usted puede visitar la página web del Comité de Normas de Auditoría de la INTOSAI: www.rigsrevisionen.dk/asc o la página web de la IFAC: www.ifac.org. Los borradores de la ISA se publican regularmente en la página web de la IFAC. En el tiempo que dura su publicación, las partes interesadas están invitadas a presentar sus comentarios sobre los borradores.

Trabajo en progreso en las ISA

En la actualidad, el trabajo está avanzando en las ISA en las que están comprometidos los expertos de la INTOSAI, las cuales se presentan a continuación:

ISA 230 – Documentación

- Experta: señora Kelly Ånerud (Noruega)
- Expertos de apoyo: señor John Fretwell (Estados Unidos de América); señor Inge Danielsson (Suecia)
- Se espera la versión final para septiembre de 2005 y una Nota Práctica que debe estar lista en junio de 2006

ISA 701 – Modificaciones al Informe del Auditor

- Experta: señora Bettina Jacobsen (Dinamarca)
- Expertos de apoyo: señora Mary Radford (Reino Unido); y señora Marcia Buchanan (Estados Unidos de América)
- Se espera la versión final para marzo de 2006 y debe estar lista una Nota Práctica en diciembre de 2006

ISA 260 – Comunicaciones con los encargados de la gobernanza

- Experta: señora Tove Myklebust (Noruega)
- Expertos de apoyo: señor Filip Cassel (Suecia); y señor John Fretwell (Estados Unidos de América)
- Se espera la versión final para diciembre de 2005 y la Nota Práctica para septiembre de 2006

ISA 800 – Informe del Auditor sobre Compromisos de Auditoría con un Propósito Especial

- Experto: señor Jonas Hällström (Suecia)
- Expertos de apoyo: señor Demsash Betemariam (Etiopía); señor Martin Dees (los Países Bajos); y señor Robert Cox (Nueva Zelanda)

ISA 550 – Partes Relacionadas

- Experto: señor John Thorpe (Reino Unido)
- Expertos de apoyo: señora Zainun Taib (Malasia); señor Uwe Schreiner (Alemania); y señora Goranka Kiralj (Eslovenia)

ISA 580 – Representación de la Gerencia

- Experta: señora Vijaya Moorthy (India)
- Expertos de apoyo: señor Martín Garrido (Chile); y señor Ennio Colasanti (Italia)

Trabajo en progreso sobre las Notas Prácticas

ISA 240 – La responsabilidad del auditor de considerar el fraude y el error en una auditoría de estados financieros: señor Leif Egil Berland (Noruega).

Para realizar sus comentarios, se espera el borrador de exposición sobre la Nota Práctica 240 a la comunidad de la INTOSAI en marzo de 2005.

ISA 500 – Evidencia de Auditoría: señor Henrik Söderhielm (Suecia).

Trabajo en progreso sobre nuevos proyectos ISA

ISA 620 – La utilización del trabajo de un experto. En su reunión de diciembre 2004, el IAASB aprobó un proyecto para revisar la ISA 620. La secretaría del proyecto está en el proceso de nominar a un experto y a expertos de apoyo para este proyecto.

Para obtener información adicional, usted puede contactar con la secretaría del proyecto o con el presidente del Grupo de Trabajo de Directrices sobre Auditoría Financiera en: projectsecretariat@riksrevisionen.se.



Actualización de la IDI

La actualización de la IDI lo mantiene a usted informado sobre los desarrollos del trabajo y los programas de la Iniciativa para el Desarrollo de la Auditoría Gubernamental. Para conocer más acerca de la IDI y estar al día entre ediciones de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, usted puede visitar la página web de la IDI: <http://www.idi.no>.

La IDI da la bienvenida a nuevos miembros internacionales del personal

El personal de la IDI incluye funcionarios transferidos de las EFS de todo el mundo. Durante 2005, dos de los actuales funcionarios transferidos—Kiyoshi Okamoto (Japón) y Patrick Callaghan (Reino Unido) — terminarán su período con la IDI, siguiéndole los pasos a Karin Kuller (Estonia), quien terminó a finales de 2004. En enero y febrero de 2005, la IDI dio la bienvenida a los nuevos funcionarios transferidos: Abdelhakim Ben Lazre, de la EFS de Túnez, quien será el gerente del programa para la ARABOSAI y para el África francófona. Archana P. Shirsat y Pritom Phookun, de la EFS de India, también serán gerentes de programa. La señora Shirsat supervisará los desarrollos en la AFROSAL-E, angloparlante, la CAROSAI y la EUROSAL y administrará el programa de aprendizaje electrónico de la IDI. El señor Phookun administrará los programas de la ASOSAI y la SPASAI.

Ampliación de los equipos de especialistas en capacitación regional

Como se informó en la edición de enero de 2005 de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, tanto la OLACEFS como las EFS del África francófona subsahariana están asociadas con la IDI para aumentar sus equipos regionales de especialistas en capacitación. Con este objetivo, entre febrero y marzo de 2005 se dictó en Ecuador un taller comprensivo de Diseño de Cursos y Técnicas de Instrucción (CDITW) para participantes de la OLACEFS. El taller tuvo una duración de siete semanas y fue financiado por la IDI. El tema central que sirvió para diseñar el taller fue la auditoría de obras públicas. El CDITW para las EFS africanas francófonas subsaharianas se realizará en Benin entre mayo y junio de 2005 y el tema principal del taller será la auditoría de gestión.

Concluye Fase 2 del Programa de Capacitación a Largo Plazo PCLP de la EUROSAL

La Fase 2 del PCLP de la EUROSAL se completó el 18 de marzo de 2005 con la conclusión de un Taller de Auditoría Regional (RAW) en Letonia. En el taller se realizaron, simultáneamente, sesiones en ruso e inglés del RAW. El taller en ruso contó con la asistencia de 32 participantes y el taller en idioma inglés se dio con 24. Cada uno se dividió en dos partes, una de ocho días, dedicados a un curso introductorio sobre auditoría de gestión, y una de dos días sobre familiarización con el fraude. Los instructores de ambos talleres vinieron de EFS de Europa Oriental y Asia Central y fueron apoyados por expertos en la materia procedentes de Rusia y el Reino Unido. Todos los elementos de la Fase 2 del LTTP de la EUROSAL, incluidos los talleres de capacitación a los instructores, se dictaron en inglés y ruso, simultáneamente.

Planificación estratégica de la IDI

El actual plan estratégico de la IDI expira a finales de 2006, por lo que en marzo de 2005 se inició en Hungría el diseño de un nuevo plan. Como parte de su reunión anual, el Comité de la IDI – los dueños del nuevo plan – discutieron la misión y la visión de la IDI, y acordaron el desarrollo de la próxima planificación. En futuras ediciones de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se ofrecerá información acerca de este nuevo plan estratégico.

Enlace con el Comité Permanente de la INTOSAI sobre Auditoría de TI

En 2005, a finales de abril, la IDI asistirá a la reunión anual del Comité Permanente de la INTOSAI, la cual se centrará en el tema de Auditoría de TI en Bután. La IDI y el Comité discutirán la forma de cooperar para satisfacer la demanda de actividades de capacitación y de creación de capacidad y competencia institucional en TI y auditoría de TI en el ámbito de la INTOSAI. En el año 2004, la IDI realizó una encuesta sobre cuatro temas estudiados por los comités permanentes y algunos grupos de trabajo de la INTOSAI. La encuesta fue aplicada a las EFS de los países en vías de desarrollo y de los países emergentes y sus resultados indicaron claramente una fuerte demanda de capacitación en TI.

Auditoría ambiental en colaboración

Basados sobre el éxito del Taller de Auditoría Ambiental de la IDI (Kenya, febrero de 2004), cinco miembros de la AFROSAI-E, angloparlante (Etiopía, Ghana, Kenya, Mauricio y África del Sur) y un miembro de la SPASAI (Fiji) están llevando a cabo una auditoría piloto conjunta sobre el manejo de desechos. Expertos regionales de África del Sur y la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental de la INTOSAI están apoyando con su pericia sobre la materia. El informe de auditoría será presentado en la inauguración de la AFROSAI-E, que se realizará en abril de 2005. Se espera que los informes locales sean publicados este mismo año.

Cómo ponerse en contacto con la IDI

Todos los números de teléfono y fax de la IDI cambiaron a partir del 1° de marzo de 2005. El nuevo número telefónico de la oficina es +47 21 54 08 10, y el nuevo número de fax es +47 21 54 08 50. Los nuevos números personales del personal de la IDI están disponibles en línea en la página web de la IDI: www.idi.no.

Para comentar cualquier tema presentado en esta edición de Actualización de la IDI, usted puede ponerse en contacto por el teléfono: +47 21 54 08 10 o por el correo electrónico: idi@idi.no.

Abril

4-7

Reunión del
Comité de
Auditoría
Ambiental,
República Checa

14-15

*Task Force sobre la
Auditoría de
Instituciones
Internacionales,
Dinamarca*

27-29

XIV Reunión del
Comité
Permanente de la
INTOSAI sobre TI,
Bhután

Julio

25-29

Congreso de la
AFROSAI,
Cote d'Ivoire

Octubre

PD

Congreso de la
SPASAI,
Nueva Caledonia

Enero 2006

Mayo

2-

Taller de Diseño de
Cursos y Técnicas
de Instrucción IDI/
CREFIAP, Benin

Jun. 17

30-

Jun. 2

Congreso de la
EUROSAI, Bonn,
Alemania

Agosto

Junio

PD

Reunión del
Comité de Deuda
Pública, Moscú,
Rusia

Septiembre

PD

Grupo de Trabajo
sobre Directrices
de Auditoría
Financiera,
Noruega

PD

Grupo de Trabajo
sobre Auditoría de
Cumplimiento,
Noruega

PD

Comité de Normas
de Auditoría,
Noruega

Noviembre

10-11

Asamblea Anual,
Comité Directivo de
la INTOSAI, Viena,
Austria

Diciembre

Febrero

Marzo

PD: Pendiente por determinar.

Nota del editor: Este calendario se publica para apoyar la estrategia de comunicaciones de la INTOSAI, y como una forma de ayudar a sus miembros a planificar y coordinar sus itinerarios. En esta sección regular de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental estarán incluidos los eventos tales como congresos, asambleas generales y reuniones de comités directivos que abarquen el ámbito de la INTOSAI y de las regiones. Por limitaciones de espacio, no se pueden incluir los diversos cursos de capacitación y otras reuniones profesionales realizadas por las regiones. Para obtener información adicional, usted puede comunicarse con el Secretario General de cada grupo de trabajo regional.